

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA****991.- NOTIFICACIÓN A D. KHALIFA BEN TALEB, EN JUICIO DE FALTAS 347/2013.**

JUICIO DE FALTAS 0000347/2013

N.I.G.: 52001 41 2 2013 1057287

Delito/Falta: FALTA DE HURTO

Denunciante/Querellante: MARÍA DOLORES ESCOBAR GUERRERO

**EDICTO****D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ****DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el Juicio de Faltas n.º 347/2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Fernández de Molina Tirado, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta Ciudad, los autos correspondientes seguidos por una falta de hurto, incoado en virtud de atestado y en el que ha sido partes como denunciado KHALIFA BEN TALEB y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión de la falta que se les imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario Judicial,  
Javier Senise Hernández